

del Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de Mayo de 1984.

Vengo a cesar al Secretario General Técnico de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, don José Luis Rosa Berocal, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 8 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente y Consejero de
Economía y Hacienda,
JOSE A. JIMENEZ GARCIA

DECRETO 34/1984, de 21 de Mayo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda a don Pedro Benítez Cano Moreno.

El Decreto 78/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 n.º 1, una Secretaría General, que asume las funciones que en el artículo 2, 1.º, se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de Mayo de 1984.

Vengo a nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda a don Pedro Benítez Cano Moreno.

Dado en Mérida, a 21 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente y Consejero de
Economía y Hacienda,
JOSE A. JIMENEZ GARCIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DECRETO 30/1984, de 8 de Mayo, por el que se nombra Director General de Política y Desarrollo Industrial Regional de la Consejería de Industria y Energía a don José Luis Rosa Berrocal.

El Decreto 85/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 n.º 1, una Dirección General de Política y Desarrollo Industrial Regional, que asuma las funciones que en el artículo 5, se señalan.

En base a lo expuesto a propuesta del Consejero de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 7 de Mayo de 1984.

Vengo a nombrar a don José Luis Rosa Berrocal, Director General de Política y Desarrollo Industrial Regional de la Consejería de Industria y Energía.

Dado en Mérida, a 8 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 31/1984, de 8 de Mayo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Industria y Energía a don Juan Manuel Vega Lima.

El Decreto 85/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Extremadura, contempla en su art. 1-1.º, una Secretaría General Técnica que asume las funciones que en el art. 3-1.º se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de Mayo de 1984.

Vengo a nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Industria y Energía a don Juan Manuel Vega Lima.

Dado en Mérida, a 8 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

DECRETO 32/1984, de 19 de Mayo, por el que se cesa como Jefe de Gabinete, de la Consejería de Emigración y Acción Social, a don Antonio Luis Muriel Hernández.

A propuesta de la Consejera de Emigración y Acción Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de Mayo de 1984.

Vengo a cesar al jefe de Gabinete de la Consejería de Emigración y Acción Social, don An-